

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Pedro Emilio Ospina Isaza y Otros.
Demandados: Luis Alberto Ospina Isaza y Otros.
Rad: 2019-00208.

Constancia: El día 5 de mayo se realizó la Inspección Judicial y se recibieron los Testimonios de la parte demandante en este proceso promovido por GUILLERMO ANTONIO OSPINA ISAZA y PEDRO EMILIO OSPINA ISAZA en contra de los señores LUIS ALBERTO OSPINA ISAZA y OTROS. La parte demandada al enviar escrito de fecha 22 de marzo de 2022 en el que desisten de lo que pretendían en la contestación de la demanda, renuncian a los testimonios solicitados. Solo queda fijar fecha para realizar los Alegatos de Conclusión y Posible Lectura de Sentencia. Sírvase proveer.

Orlando A. García D.

Orlando A. García D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto N° 210

Vista la constancia anterior en este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por PEDRO EMILIO OSPINA ISAZA C.C. 4.348.451, MARIA DEL CARMEN MONTOYA DE OSPINA C.C. 24.386.269 y LUZ MERY OSPINA MONTOYA C.C. 24.395.316 en contra de LUIS ALBERTO OSPINA ISAZA y HERMANOS, se fijará fecha para audiencia de ALEGATOS DE CONCLUSION y posible LECTURA DE SENTENCIA.

Tal actuación se efectuará el próximo día JUEVES DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Vélez Saenz
AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 054 del 10 de mayo de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO